

22/07/2014

Huechuraba: condenan a imputado por el delito de desacato

La Fiscalía Centro Norte obtuvo condena en contra del imputado Lawrence Sepúlveda Arriagada, de 22 años, luego de que ingresará a la casa de su madre, respecto de quien tenía una prohibición de acercarse relacionada con un caso anterior de violencia intrafamiliar.



En el juicio el fiscal Patricio Macaya pudo acreditar que el ilícito ocurrió en horas de la tarde del 27 de enero de 2013, cuando el acusado ingresó al inmueble de la víctima ubicado en la comuna de Huechuraba, vulnerando de este modo la prohibición de acercarse luego de haber sido condenado en octubre de 2012, por hechos cometidos respecto de la misma víctima.

En esta ocasión, Sepúlveda Arriagada nuevamente fue condenado por su responsabilidad como autor del delito de desacato, en contexto de violencia intrafamiliar.

El acusado deberá cumplir la pena de quinientos cuarenta y un días de presidio efectivo, sin poder acceder a ninguno de los beneficios que la ley otorga.